



FALLO

XALAPA, VER A 6 DE AGOSTO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/010/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes.

- Todo para la Limpieza y/o Alma Leticia Rojas Sánchez
- Sincronizacion Tecnológica S.A. de C.V.
- Comercializadora Ramírez y/o Juan Gustavo Ramírez Rojano
- Eliseo Morales Ávila y/o Paper Max

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, son los siguientes.

Licitante	Partidas	Montos	Razones de adjudicación
Todo para la Limpieza y/o Alma Leticia Rojas Sánchez	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 31	\$287,769.35	En la partida 4 cepillo para wc. se le adjudica a este proveedor porque la muestra presentada las cerdas de la escoba son flexibles y es de mejor calidad que la del Proveedor Eliseo Morales Ávila, que presentó mejor precio. La partida 15 limpiador para pisos con aroma de lima, se le adjudica este proveedor porque la muestra presentada es de mejor calidad y aroma que la del Proveedor Eliseo Morales Avila que presentó mejor precio pero el aroma de su muestra es muy penetrante. Las partidas 1, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 18, 19, 22, 23, 25, 31 se le adjudica a este proveedor por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.

Dirección Administrativa

Sincronización Tecnológica S.A. de C.V	24, 32	\$142,424.63	Las partidas 24, 32 por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.
Eliseo Morales Avila y/o Paper Max	2, 3, 7, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 33	\$715,911.80	La partida 14, papel higienico jumbo jr caja con 12 rollos de 200 mts se le adjudica a este proveedor que es la segunda mejor propuesta en precio y la muestra presentada cumple y es mejor calidad que la del proveedor Sincronización Tecnológica S.A. de C.V. que presentó el precio mas bajo sin embargo la muestra presenta asperezas. La partida 17 toallas para manos en rollo caja con 6 rollos de 180 mts blanca, se le adjudica a este proveedor porque es la segunda mejor opción en precio y la muestra que presentó es bastante suave y es de mejor calidad que la del proveedor Alma Leticia Rojas Sánchez que presentó el precio más bajo, sin embargo la muestra presenta cierta rigidez. Las partidas 2, 3, 7, 11, 13, 16, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 33 Por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.

La partida 25 correspondiente a pinol en botella de 1 litro caja con 12 piezas, se declaró desierta en virtud de que solamente se presentó una muestra por parte del Proveedor Alma Leticia Rojas Sánchez que no cumple con la calidad necesaria solicitada por el Organismo y se adjudicará en forma directa a través de un estudio de mercado.

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, La firma del contrato será a las 12.00 horas del día 12 del mes de agosto de 2009, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días hábiles a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo de entrega:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Conforme a la suficiencia presupuestal.
- II Domicilio de entrega:** Calle Sayago No 173, Col Centro, Xalapa, Ver.
- III Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor agregado a favor de la Secretaría de finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave

Dirección Administrativa

V Facturación: La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.-De igual manera se apercibe a los Proveedores **TODO PARA LA LIMPIEZA Y/O ALMA LETICIA ROJAS SÁNCHEZ, ELISEO MORALES AVILA Y/O PAPER MAX, SINCRONIZACION TECNOLOGICA S.A. DE C.V.**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato y/o pedido correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público Reformado.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/010/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. JOSE FEDERICO PEREZ GONZALES
ENCARGADO DE ALMACEN